

**ACTA. DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA ELECTRONICA SIGLO XXI ELECTROSIGLO S.A. CELEBRADA
EL 22 DE ABRIL DEL 2014.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los Veinte y dos días del mes de Abril del Dos mil catorce, a las diez de la mañana en el edificio situado en la Avenida Isidro Ayora Cdlá. La Garzota Mz. 138 Solar 20, se reúnen los siguientes Accionistas de la compañía" **ELECTRÓNICA SIGLO XXI ELECTROSIGLO S.A.**" al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de sus accionistas: El señor Economista Nicolas Gallardo Crusellas, por sus propios derechos, propietario de **3'555.000,00** acciones ordinarias y nominativas de un valor de US\$1.00 dólar cada una y la Sra. Letty Elizabeth Yunes Maridueña, por sus propios derechos, propietario de **45.000,00** acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$ 1.00 dólar cada una.

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo Doscientos Treinta y Ocho de la codificación de la vigente ley de Compañías, para conocer el Punto Único del Día, sobre el cual están de acuerdo en tratar en forma unánime:

1.-PUNTO UNICO: Autorizar al Sr. Nicolas Enrique Gallardo Crusellas Accionista Mayoritario de la Cía. Electronica Siglo XXI Electrosiglo S.A. Ceder 36.000,00 Acciones a Favor del Sr. Nicolas Santiago Gallardo Yunes y 36.000,00 Acciones a Favor de la Srta. Maria Paula Gallardo Yunes.

Preside la sesión la Sra. Letty Elizabeth Yunes Maridueña; y, actúa de Secretario el señor Nicolas Gallardo Crusellas, Presidente y Gerente General de la compañía respectivamente.

El Presidente dispone que por secretaria se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el presidente Ad-hoc declara instalada la sesión.

De inmediato y, para tratar el punto único del Orden del Día, el Gerente dispone comunicar sobre la sesión de 36.000,00 Acciones realizada a favor de Nicolas Santiago Gallardo Yunes y 36.000,00 a favor de Maria Paula Gallardo Yunes.

Con esta transferencia el nuevo cuadro de acciones y accionistas queda de la siguiente manera:

- Nicolas Enrique Gallardo Crusellas. con C.I. No. 0907663579, Tiene 3'483.000 acciones.
- Letty Elizabeth Yunes Maridueña con C.I. N° 0905315222, Tiene 45.000 acciones.
- Maria Paula Gallardo Yunes con C.I N° 091873907-9 tiene 36.000 acciones.
- Nicolas Santiago Gallardo Yunes, con C.I. No. 091720490-1 tienes 36.000 acciones.

No habiendo otro asunto que tratar en el Orden del Día, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta, Echo así y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstalan la sesión, dándose lectura al Acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle se la aprueba por unanimidad siendo, para constancia suscrita por los asistentes. Con lo que, el presidente declara concluida la Sesión y se levanta siendo las 12h00.-


LETTY YUNES MARIDUEÑA
Presidente de la Junta
Accionista


NICOLAS GALLARDO CRUSELLAS
Secretario de la Junta
Accionista

Guayaquil, 22 de Abril del 2014

Sr.
Nicolas Enrique Gallardo Crusellas
Representante Legal
Guayaquil - Ecuador

De mis consideraciones:

Comunicamos a ustedes que en este día, quienes suscribimos, hemos procedido a realizar las siguientes cesiones de acciones de la compañía **Electronica Siglo XXI Electrosiglo S.A.**

1. Sr. Nicolas Enrique Gallardo Crusellas, de estado Civil casado, mayor de edad, domiciliado en la Ciudad de Guayaquil, por mis propios derechos, he cedido a favor de la Srta. **Maria Paula Gallardo Yunes**, de nacionalidad Ecuatoriana, de manera cierta, perpetua, absoluta, total y definitiva, 36000 acciones ordinarias y de un valor nominal de \$ 1.00 USD., sin reservarme ningún derecho sobre aquellas.

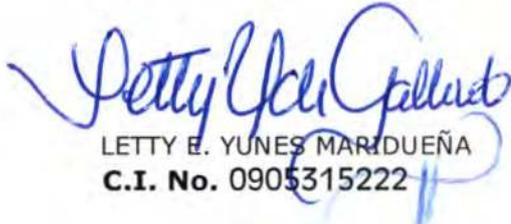
Por favor haga constar con Fecha **22 de Abril del 2014** en el libro de acciones, accionistas y talonarios correspondiente la cesiones que mencionamos, haciendo conocer a la superintendencia de compañías y demás personas naturales y jurídicas, públicas o privadas, que en esta fecha hemos CEDIDO las acciones indicadas.

Muy atentamente,

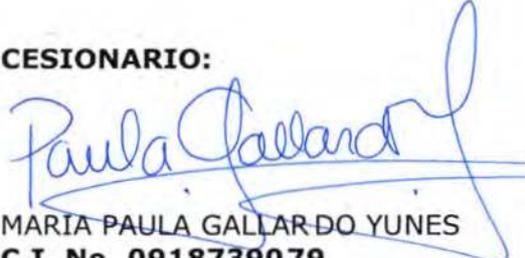
CEDENTE:


NICOLAS ENRIQUE GALLARDO CRUSELLAS
C.I. No. 0907663579

CONYUGUE


LETTY E. YUNES MARIDUEÑA
C.I. No. 0905315222

CESIONARIO:


MARIA PAULA GALLARDO YUNES
C.I. No. 0918739079

**ACTA. DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA ELECTRONICA SIGLO XXI ELECTROSIGLO S.A. CELEBRADA
EL 22 DE ABRIL DEL 2014.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los Veinte y dos días del mes de Abril del Dos mil catorce, a las diez de la mañana en el edificio situado en la Avenida Isidro Ayora Cdla. La Garzota Mz. 138 Solar 20, se reúnen los siguientes Accionistas de la compañía " **ELECTRÓNICA SIGLO XXI ELECTROSIGLO S.A.**" al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de sus accionistas: El señor Economista Nicolas Gallardo Crusellas, por sus propios derechos, propietario de **3'555.000,00** acciones ordinarias y nominativas de un valor de US\$1.00 dólar cada una y la Sra. Letty Elizabeth Yunes Maridueña, por sus propios derechos, propietario de **45.000,00** acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$ 1.00 dólar cada una.

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo Doscientos Treinta y Ocho de la codificación de la vigente ley de Compañías, para conocer el Punto Único del Día, sobre el cual están de acuerdo en tratar en forma unánime:

1.-PUNTO UNICO: Autorizar al Sr. Nicolas Enrique Gallardo Crusellas Accionista Mayoritario de la Cía. Electronica Siglo XXI Electrosiglo S.A. Ceder 36.000,00 Acciones a Favor del Sr. Nicolas Santiago Gallardo Yunes y 36.000,00 Acciones a Favor de la Srta. Maria Paula Gallardo Yunes.

Preside la sesión la Sra. Letty Elizabeth Yunes Maridueña; y, actúa de Secretario el señor Nicolas Gallardo Crusellas, Presidente y Gerente General de la compañía respectivamente.

El Presidente dispone que por secretaria se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el presidente Ad-hoc declara instalada la sesión.

De inmediato y, para tratar el punto único del Orden del Día, el Gerente dispone comunicar sobre la sesión de 36.000,00 Acciones realizada a favor de Nicolas Santiago Gallardo Yunes y 36.000,00 a favor de Maria Paula Gallardo Yunes.

Con esta transferencia el nuevo cuadro de acciones y accionistas queda de la siguiente manera:

- Nicolas Enrique Gallardo Crusellas. con C.I. No. 0907663579, Tiene 3'483.000 acciones.
- Letty Elizabeth Yunes Maridueña con C.I. N° 0905315222, Tiene 45.000 acciones.
- Maria Paula Gallardo Yunes con C.I N° 091873907-9 tiene 36.000 acciones.
- Nicolas Santiago Gallardo Yunes, con C.I. No. 091720490-1 tienes 36.000 acciones.

No habiendo otro asunto que tratar en el Orden del Día, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta, Echo así y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstalan la sesión, dándose lectura al Acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle se la aprueba por unanimidad siendo, para constancia suscrita por los asistentes. Con lo que, el presidente declara concluida la Sesión y se levanta siendo las 12h00.-


LETTY YUNES MARIDUEÑA
Presidente de la Junta
Accionista


NICOLAS GALLARDO CRUSELLAS
Secretario de la Junta
Accionista

Guayaquil, 22 de Abril del 2014

Sr.
Nicolas Enrique Gallardo Crusellas
Representante Legal
Guayaquil - Ecuador

De mis consideraciones:

Comunicamos a ustedes que en este día, quienes suscribimos, hemos procedido a realizar las siguientes cesiones de acciones de la compañía **Electronica Siglo XXI Electrosiglo S.A.**

1. Sr. Nicolas Enrique Gallardo Crusellas, de estado Civil casado, mayor de edad, domiciliado en la Ciudad de Guayaquil, por mis propios derechos, he cedido a favor del **Sr. Nicolas Santiago Gallardo Yunes**, de nacionalidad Ecuatoriana, de manera cierta, perpetua, absoluta, total y definitiva, 36000 acciones ordinarias y de un valor nominal de \$ 1.00 USD., sin reservarme ningún derecho sobre aquellas.

Por favor haga constar con Fecha **22 de Abril del 2014** en el libro de acciones, accionistas y talonarios correspondiente la cesiones que mencionamos, haciendo conocer a la superintendencia de compañías y demás personas naturales y jurídicas, públicas o privadas, que en esta fecha hemos CEDIDO las acciones indicadas.

Muy atentamente,

CEDENTE

NICOLAS ENRIQUE GALLARDO CRUSELLAS
C.I. No. 0907663579

CONYUGUE

LETTY E. YUNES MARIDUEÑA
C.I. N° 0905515222

CESIONARIO:

NICOLAS SANTIAGO GALLARDO YUNES
C.I. No. 0917204901